

DDYA	RESOLUCIÓN N.º147-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA POPPE FRANCISCO JAVIER

ANTECEDENTES

Resolución 087-PCM-2026.

La factura 00002-00000568 de fecha 01/03/26 presentada por la firma POPPE FRANCISCO JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma POPPE FRANCISCO JAVIER corresponde al espacio publicitario economías Bariloche mes de febrero.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

POPPE FRANCISCO JAVIER factura 00002-00000568 de fecha 01/03/26 por un monto de pesos trescientos cincuenta mil.....\$350.000,00

El comprobante presentado por la firma POPPE FRANCISCO JAVIER corresponde al espacio publicitario economías Bariloche mes de febrero.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de marzo de 2026
GRDR/GP/sag